

Desde el origen

No he codiciado ni la plata ni el oro ni la ropa de nadie (Hechos 20: 33).

EL PRIMER CASO DE CODICIA EN ESTE MUNDO se remonta al origen de la raza humana. El libro de Génesis nos dice qué le sucedió a nuestra madre Eva: «La mujer vio que el fruto del árbol era bueno para comer, y que tenía buen aspecto y era deseable para adquirir sabiduría, así que tomó de su fruto y comió» (Gén. 3: 6). Dios había dado instrucciones claras a nuestros primeros padres con respecto al fruto del árbol prohibido. Era una prueba de fidelidad que demostraría al universo que ellos estaban dispuestos a creer y confiar en Dios. Pero el enemigo tentó a Eva con la codicia. Le dijo que si ella y su esposo comían de ese árbol, llegarían a ser como Dios, que lo sabe todo. Era una tentación fuerte, ya que eran estudiantes que aprendían cada día sobre el universo y de la naturaleza. Dios y los ángeles eran los maestros que los instruían. La serpiente sugirió a Eva que tendría acceso a una fuente inagotable de conocimiento, como Dios la tiene. «Esa mentira estaba de tal modo escondida bajo una apariencia de verdad, que Eva, infatuada, halagada y hechizada, no descubrió el engaño. Codició lo que Dios había prohibido; desconfió de su sabiduría. Echó a un lado la fe, la llave del conocimiento» (*La educación*, p. 21). La ruina de la humanidad tuvo su origen en la codicia.

Así sucedió también, siglos después, cuando la iglesia cristiana estaba en su infancia, con Ananías y Safira. Aceptaron el evangelio y se unieron a la iglesia de Jerusalén. Prometieron dar los recursos que obtendrían de la venta de una propiedad para aliviar la necesidad urgente por la que pasaban muchos miembros de la iglesia. Pero su codicia los destruyó: «Primero albergaron la codicia, luego, avergonzados de que sus hermanos supiesen que su alma egoísta lloraba lo que habían dedicado y prometido solemnemente a Dios, practicaron el engaño. [...] Cuando se los convenció de su mentira, su castigo fue la muerte instantánea» (*Joyas de los testimonios*, t. 1, pp. 542, 543).

El cáncer del alma

En otro tiempo yo tenía vida aparte de la ley; pero cuando vino el mandamiento, cobré vida el pecado y yo morí (Romanos 7: 9).

EN LA BIBLIA HAY VARIOS EJEMPLOS de personajes que sucumbieron ante el pecado de la codicia. Transgredieron el décimo mandamiento y cosecharon las consecuencias funestas de albergar un mal deseo y un pensamiento descontrolado.

El apóstol Pablo tenía un gran dilema en su experiencia personal. No temos sus palabras: «¿Qué concluiremos? ¿Que la ley es pecado? ¡De ninguna manera! Sin embargo, si no fuera por la ley, no me habría dado cuenta de lo que es el pecado. Por ejemplo, nunca habría sabido yo lo que es codiciar si la ley no hubiera dicho: “No codicies”» (Rom. 7: 7). El apóstol tenía problemas con este mandamiento. Aparentemente, no con los otros mandamientos, pero con el que señalaba la codicia sí. Es que los otros mandamientos regían las acciones, pero este controlaba el pensamiento. Como buen fariseo, había creído que el pecado es una acción; que si controlaba sus acciones estaba en paz con Dios. Pero al conocer a Cristo y meditar en este mandamiento, descubrió que la verdadera obediencia no es una conformidad externa con la letra de la ley, sino que tiene que ver con la mente, el corazón y el espíritu. Por eso afirma que los principios de la ley gobiernan la vida entera de una persona, incluyendo sus acciones y sus deseos. Pablo se dio cuenta de que el décimo mandamiento era el que más lo condenaba y el que más hacía que se arrojava a la gracia y a la misericordia de Dios.

En esencia, el décimo mandamiento nos dice que no debemos codiciar, porque la codicia es la raíz de toda mala acción. Nos dice: «Acuérdate que las malas acciones proceden de malos pensamientos». Esta ley, de la que el décimo mandamiento es una pequeña parte, es la representación objetiva de los grandes principios que gobiernan el universo de Dios. Son, a su vez, un reflejo de su carácter, que debemos reflejar como seres que fuimos creados a la imagen de Dios.

La ley nos lleva a Cristo

Entonces, ¿qué? ¿Vamos a pecar porque no estamos ya bajo la ley sino bajo la gracia? (Mateo 5: 17).

HEMOS ESTUDIADO LOS DIEZ MANDAMIENTOS en el contexto más amplio de la justificación por la fe. El apóstol Pablo nos dice que para recibir la justicia que Dios demanda para llevarnos al cielo a vivir con él, se requiere fe; es necesario creer. Todo el que crea recibirá la justicia de Dios.

Pero la creencia a la que Pablo se refiere no es un mero asentimiento intelectual; no es un ejercicio de la mente sin contenido objetivo. Es la fe que tiene como objeto a una persona. Es creer en un individuo, porque es el que nos salva realmente. Por eso debemos creer en Cristo como nuestro salvador personal. Si no vamos a él en busca de salvación, no podremos ser salvos. Nadie más nos puede salvar. Es absolutamente imperioso ir y aferrarnos a él por fe, es decir, con la seguridad y confianza que nos puede salvar.

Sin embargo, no podemos ir a Cristo siguiendo un impulso humano, porque los seres humanos no sentimos naturalmente deseos de ir a él. La razón es que no sentimos la necesidad. Alguien tiene que despertarnos a la realidad de nuestra condición humana. El Espíritu Santo nos llama y nos despierta de nuestro letargo espiritual. Lo hace señalando el pecado en nuestra vida. Nos dice que estamos transgrediendo la ley de Dios, y que somos pecadores. Nos dice que el pecado lleva a la muerte, y que a menos que recibamos el perdón, vamos a perecer.

Así, la ley nos conduce a Cristo. La ley fue dada con la finalidad de señalar el pecado y hacer que las personas, con la ayuda del Espíritu, reconozcan su pecado. Cuando lo hemos reconocido, entonces se nos señala al Cordero de Dios que quita el pecado del mundo. La finalidad de la ley es llevarnos a Cristo. La ley no nos salva. Obedecerla no nos hace ganar el cielo. Pero nos conduce a quien sí puede salvarnos.

Las funciones de la ley

Sabemos que todo lo que dice la ley, lo dice a quienes están sujetos a ella (Romanos 3: 19).

EL PROPÓSITO BÁSICO de la ley es llevarnos a Cristo. La ley señala nuestra necesidad y nos indica dónde debemos solucionar nuestra carencia. Por eso Pablo dice que el fin de la ley es Cristo. El término “fin” aquí quiere decir finalidad, no terminación. La función de la ley no termina mientras vivamos en este mundo. Somos pecadores y vivimos en un mundo de pecado. Necesitamos la ayuda de la ley para ver nuestros errores. Por eso, el apóstol dice: «Así que la ley vino a ser nuestro guía encargado de conducirnos a Cristo, para que fuéramos justificados por la fe» (Gál. 3: 24).

Pero la ley, además de llevarnos a Cristo, es norma de conducta. Es decir, cuando señala lo que es pecado, también nos dice cuál es el ideal de Dios. Al indicarnos qué es lo que Dios quiere, por defecto, señala el pecado. Indica cuál es la voluntad de Dios; y si no la cumplimos, entonces estamos en desarmonía con él, lo cual es pecado. De esta manera, la ley nos lleva a Cristo, diciéndonos que estamos en desarmonía con la voluntad de Dios, que somos pecadores. Por ser pecadores, no tenemos justicia; y sin justicia, estamos bajo la ira de Dios.

Al mostrar el ideal de Dios y señalarnos el pecado, nos indica lo que debemos hacer. Pero la ley no va más allá. No tiene poder para ayudarnos a obedecer. Ese poder es dado por Dios, y viene de otra fuente. Así que la ley tiene dos funciones importantes: Indica el ideal de Dios para la familia humana, lo que la hace norma de conducta, y señala lo que no está en armonía con la voluntad divina, es decir, el pecado.

Meditemos en esto: «Mediante la ley los hombres son convencidos de pecado y deben sentirse como pecadores, expuestos a la ira de Dios, antes de que comprendan su necesidad de un Salvador. Satanás trabaja continuamente para disminuir en el concepto del hombre el atroz carácter del pecado» (*Mensajes selectos*, t. 1, p. 256).

La ley en general

Así que la ley vino a ser nuestro guía encargado de conducirnos a Cristo (Gálatas 3: 24).

CUANDO COMÚNMENTE HABLAMOS DE LA LEY que nos guía a Cristo y crea conciencia del pecado, pensamos en los Diez Mandamientos. Es esta ley la que más claramente señala el pecado y conduce a Cristo. Pero cuando los hebreos hablaban de la ley, tenían un concepto más amplio. Consideraban que el término “ley” se refería a toda la instrucción que Dios había dado a su pueblo, y que se encontraba especialmente en los libros de Moisés. Fue en estos libros que Dios dio un sinnúmero de leyes al pueblo, que señalaban cuál era su voluntad en el momento de la historia que estaba viviendo. Este concepto más amplio de ley lo notamos en el Nuevo Testamento. Cuando Jesús dijo: «No piensen que he venido a anular la ley o los profetas; no he venido a anularlos sino a darles cumplimiento» (Mat. 5: 17), se estaba refiriendo al Pentateuco escrito por Moisés. Asimismo, cuando dijo a sus discípulos: «Cuando todavía estaba yo con ustedes, les decía que tenía que cumplirse todo lo que está escrito acerca de mí en la ley de Moisés, en los profetas y en los salmos» (Luc. 24: 44), se refería a la ley en los mismos términos.

El Cristo resucitado creía que la ley de Moisés, es decir, el Pentateuco, hablaba de él como el Mesías venidero. Se entiende que la ley dirigía la mirada de los lectores hacia Cristo. Sabemos que en los profetas hay muchos pasajes mesiánicos. Pasajes que nos hablan de la venida del Mesías, y su ministerio y triunfo. También sabemos de varios salmos que los judíos consideraban mesiánicos. Jesús citó muchos pasajes de los salmos para hablar de su persona y su misión. De hecho, murió en la cruz con un salmo en sus labios.

Lo que no resulta muy claro es el mesianismo de la ley, es decir, del Pentateuco. Si la ley, dijera Pablo, tiene como finalidad llevarnos a Cristo y es nuestro guía que nos conduce a él, debiéramos hallar, por lo menos, varios pasajes claros que lo indiquen.

El Mesías en la ley

*El Señor tu Dios levantará de entre tus hermanos
un profeta como yo (Deuteronomio 18: 15).*

DECÍAMOS QUE JESÚS DIJO A SUS DISCÍPULOS que su venida, y especialmente su muerte, se revelaban en la ley de Moisés. La ley debe revelar, entonces, a Cristo. Los escritos de Moisés, de un modo o de otro, debieran haber conducido a las personas a Jesús. Es razonable pensar que los primeros cristianos creían que, como Pablo lo dijo, la ley guiaba a Cristo.

Sin embargo, no es tan fácil hallar pasajes en el Pentateuco que hablen con claridad del Mesías venidero, mucho menos de su muerte. Bueno, hay pasajes que los cristianos entendieron como referencias al Mesías en la ley de Moisés. Está, por ejemplo, la primera promesa de un salvador en Génesis 3: 15. Es obvio que esta declaración era demasiado críptica y oscura para la gente. Está la declaración de Jacob cuando bendijo a Judá en su lecho de muerte: «El cetro no se apartará de Judá, ni de entre sus pies el bastón de mando, hasta que llegue el verdadero rey, quien merece la obediencia de los pueblos» (Gén. 49: 10). Este pasaje establecía el derecho a la realeza de Judá. Luego la declaración de Balaam: «Una estrella saldrá de Jacob; un rey surgirá en Israel. Aplastará las sienes de Moab y el cráneo de todos los hijos de Set» (Núm. 24: 17).

Muchos han pensado que este es un pasaje mesiánico. También está la declaración de Moisés cuando anunció el establecimiento del profetismo en Israel (Deut. 18: 15). Este pasaje tal vez era considerado por algunos judíos como una referencia al verdadero profeta que Dios levantaría en el futuro (Juan 1: 21, 25; 6: 14; 7: 40). También es posible que la referencia fuera al profeta Elías, que se creía aparecería antes de la venida del Mesías (Mal. 4: 5, 6).

Estos son todos los pasajes de la ley que podrían tener una directa implicación mesiánica, y que Jesús podría haber citado cuando habló con los caminantes de Emaús. Obviamente, requerían cierto grado de interpretación, pero ninguno de ellos se relacionaba directamente con la muerte del Mesías.

La ley que lleva a Cristo

Si le creyeran a Moisés, me creerían a mí, porque de mí escribió él (Juan 5: 46).

CUANDO PABLO DIJO QUE LA LEY nos conduce a Cristo (Rom. 10: 4), y que fue nuestro guía para llevarnos a él (Gál. 3: 24), debemos entender que hablaba teológicamente. Es decir, que como la ley señala y define el pecado, nos condena a todos como pecadores, y consecuentemente corremos a refugiarnos en la gracia de Cristo.

Pero cuando Cristo se apareció a los caminantes de Emaüs y a sus discípulos, les dijo que la ley y los profetas hablaban de su muerte y resurrección (Luc. 24: 26, 27, 44, 45). Sabemos lo que dicen los profetas, especialmente Isaías 53, que describe al siervo sufriente de Jehová. Los escritos de Moisés, sin embargo, no presentan la muerte del Mesías con esa claridad. Por lo tanto, uno se pregunta: ¿A qué parte de la ley de Moisés se debe haber referido Jesús como preanuncio de su pasión y muerte?

La única posibilidad que nos queda, después de haber visto algunos pasajes que fueron entendidos en forma mesiánica en los escritos de Moisés, es que Jesús haya hecho alusión al sistema de sacrificios, cuyo inicio y desarrollo ulterior se relatan en los escritos del Pentateuco, es decir, la ley. Desde el primer sacrificio de animales relatado en el Génesis, que fue la primera víctima que Dios mismo debe haber sacrificado, cuando cambió las hojas con que nuestros primeros padres habían cubierto su desnudez por pieles de animales, hasta los sacrificios elaborados y el ritual del santuario del desierto y el templo, es evidente que Dios educaba a la gente en los principios del evangelio, hasta que viniera el Mesías en cumplimiento de ellos.

Me parece que, especialmente, las ceremonias del santuario hebreo deben haber provisto un material simbólico para entender la misión y muerte del Mesías por medio de la ley de Moisés. De hecho, para los hebreos, los servicios del santuario tenían la posibilidad de ser entendidos como una revelación sencilla del plan de salvación. Por lo tanto, era posible hallar a Cristo en los servicios del santuario.